

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DEL CANTÓN SALITRE.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SALITRE
Descripción	Trámite dirigido a personas naturales, entidades públicas o privadas que desean obtener permisos para realizar eventos o espectáculos públicos de asistencia masiva, para presenciar una actuación, representación, exhibición o proyección de naturaleza artística, cultural, deportiva, recreativa, comercial o en general cualquier actividad de esparcimiento, ocio, recreo, empresarial y diversión ofrecida por las y los empresarios, actores, artistas o cualesquiera otra persona o empresa que los promueva y/o represente.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a todas las personas mayores de 18 años de edad, naturales o jurídico que necesiten de este tipo de permisos, que son emitidos por el Departamento de Ordenamiento Territorial del GADM de Salitre.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso de uso de suelo para eventos de concentración masiva.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de cédula y papel de votación. 2. Copia de impuesto predial (año en curso). 3. Plan de contingencia (debidamente aprobado) 4. Solicitud de trámite. (Departamento de Rentas) 5. Tasa de inspección (Departamento de Rentas) 6. Especie valorada (Departamento de Rentas)
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la ventanilla para Trámites del GADM 2. Se ingresa por ventanilla la solicitud cumpliendo todos los requisitos establecidos para el trámite 3. Pasado el tiempo de espera se acerca a pagar el permiso en caja (Dep. de Rentas) 4. Con copia del pago se acerca a ventanilla a retirar su permiso. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • En compra de tasas \$ 10 • El pago por el certificado depende del tiempo que dure el evento
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Municipio de Salitre - Juan Montalvo S/N entre Sucre y Bolívar</p> <ul style="list-style-type: none"> • 08H00 a 12H00 • 13H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General
Correo Electrónico: atencionciudadana@salitre.gob.ec
Teléfono: 044697300

Transparencia